

PLAN DE COLABORACIÓN DOCENTE PRÁCTICAS CLÍNICAS 2023/2024 y 2024/2025

FICHA DE DATOS PARA LAS ACTIVIDADES DOCENTES UNIVERSITARIAS DE GRADO DE ENFERMERÍA QUE CONTEMPLAN LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS CLÍNICAS EN CENTROS DEL SSPA

I. DATOS ACADÉMICOS (Cumplimenta la Universidad)

UNIVERSIDAD:

Huelva

TITULACIÓN:

GRADO DE ENFERMERÍA

ASIGNATURA:

Prácticas

CURSO ACADÉMICO:

2023-2024 / 2024-2025

II. DATOS DE LA ACTIVIDAD (Cumplimenta la Universidad)

FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE PRÁCTICAS CLÍNICAS

De 1 septiembre de 2023 al 31 de julio de 2025

DURACIÓN DE LA PRÁCTICA POR ALUMNO (Nº de días y horas por día)

PERIODOS DE 15 DÍAS DE 8 A 15 h

NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS QUE HACEN LAS PRÁCTICAS:

SEGÚN TABLA DESCRITA POR CENTRO

NÚMERO DE ALUMNOS QUE HACEN LAS PRÁCTICAS SIMULTÁNEAMENTE:

SEGÚN TABLA DESCRITA

MEMORIA ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD (En títulos propios):

No es título propio

Las fechas de cada curso académico se pueden consultar en el **Cronograma de prácticas** de la web de la Facultad de Enfermería en la dirección: <https://www.uhu.es/fenfe/estudiantes/practicas-externas>



UNIDAD	TOTAL	TURNO		PRACTICUM
	17	Mañana	Tarde	
1.1 Cardiología -Nefrología		3	2	Todos
6.1 Diálisis		3	2	P VII, VIII, IX y X
Diálisis / peritoneal		2		P VII, VIII, IX y X
1.2 Medicina interna		3	2	Todos
	10	Mañana	Tarde	
3ª Quirófano/reanimación		2	0	P VI, VII, VIII, IX y X
Quirófano área quirúrgica		8	0	P VI, VII, VIII, IX y X
URPA				P VI, VII, VIII, IX y X
	20	Mañana	Tarde	
4.3 Medicina interna		3	2	Todos
UCI Coronaria		3	2	P VI, VII, VIII, IX y X
UCI Polivalente		5	3	P VI, VII, VIII, IX y X
Hemodinámica		1		P VI, VII, VIII, IX y X
UCI C. Intermedios		1	1	P VI, VII, VIII, IX y X
	14	Mañana	Tarde	
1.3 Cardiología		3	2	Todos
2.3. Maternidad		3	1	P VI, VII, VIII, IX y X
Unidad de endocrino y nutrición		1		P III, IV, V y VI
Psiquiatría		1	1	Todos excepto PI y P II
Centro de transfusión		2		P III, IV, V y VI
	16	Mañana	Tarde	
1.4 Medicina Interna		2	1	Todos
1.4 Unidad Ictus		1	1	P VI, VII, VIII, IX y X
4.1 Oncología-Hematología		3	2	Todos
4.2 Hospital de día oncológico		3	2	P III, IV, V y VI
Consulta de Radioterapia		1		P VI, VII, VIII, IX y X
	17	Mañana	Tarde	
Pruebas diagnósticas		3	0	P III, IV, V y VI
Pruebas urológicas		1	0	P III, IV, V y VI
Consulta Oftalmología		1		P III, IV, V y VI
Consulta Cirugía		1	0	P III, IV, V y VI
Urgencias		6	5	P VII, VIII, IX y X
Total HJRJ	152	103	49	

HOSPITAL VÁZQUEZ DÍAZ

UNIDAD	TOTAL	TURNO		PRACTICUM
	13	Mañana	Tarde	
Cuidados Paliativos		3	2	
M. Interna Respiratorio/UCA(3ª izda.)		3	2	TODOS
Nueva planta MI(3ª dcha.)		2	1	TODOS
	10	Mañana	Tarde	
Equipos de soporte de Cuidados Paliativos				POSTGRADO
Consulta externa de Traumatología/ laboratorio		2		Excepto P I y P II

Salud Mental (3)				
Hospital de día salud mental		0	0	
Comunidad terapéutica SM		2	1	P VI, VII, VIII, IX y X
U.S.M.I		1		P VI, VII, VIII, IX y X
Consulta de reproducción		2		P VI, VII, VIII, IX y X
Hospital Día Quirúrgico		2		Excepto P I y P II
	9	Mañana	Tarde	
Quirófano 1ª planta				P VI, VII, VIII, IX y X
Reanimación		1		P VI, VII, VIII, IX y X
1.1 Oftalmología/cirugía mayor (cataratas)		1		P VI, VII, VIII, IX y X
1.2 Oftalmología		1		P VI, VII, VIII, IX y X
1.3 Cirugía menor		1		P VI, VII, VIII, IX y X
Quirófano 2ª planta				P VI, VII, VIII, IX y X
2.1 Otorrino/trauma		1		P VI, VII, VIII, IX y X
2.2 Cirugía		1		P VI, VII, VIII, IX y X
2.3 Ginecología/urología/otorrinolaringología		1		P VI, VII, VIII, IX y X
ORL/Urología		1		P VI, VII, VIII, IX y X
Reanimación		1		P VI, VII, VIII, IX y X
Total	32	26	6	

IV. COMPETENCIAS QUE EL TUTOR DEBE ENSEÑAR AL ALUMNO (Cumplimenta la Universidad)

Es imprescindible que el tutor clínico conozca las competencias a adquirir por el alumno, para lo cual deberá incluirse la siguiente información:



GENÉRICAS:

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos a la práctica
- G3. Capacidad de organización y planificación
- G4. Comunicación oral y escrita de la lengua materna
- G6. Habilidades básicas de manejo de ordenadores
- G7. Capacidad de gestión de la información
- G8. Capacidad crítica y autocrítica
- G9. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
- G10. Capacidad para generar nuevas ideas
- G11. Capacidad de decisión y resolución de problemas
- G12. Habilidades interpersonales y de trabajo en equipo
- G13. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
- G14. Capacidad para apreciar la diversidad y multiculturalidad
- G16. Habilidad para trabajar de manera autónoma
- G17. Capacidad para aprender de forma autónoma
- G20. Compromiso ético
- G21. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental
- G22. Capacidad de aplicar una perspectiva de género en el análisis de la realidad

ESPECÍFICAS

E40. Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros críticos, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.

Ver explicación sobre la Rubrica en el apartado de evaluación

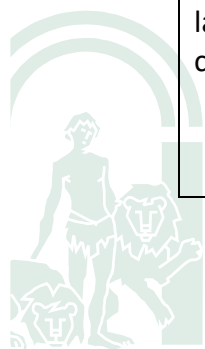
MODELO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE (Simulación, observación, práctica tutelada)

- Trabajo independiente del alumnado.
- Utilización de software informático especializado.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Simulación.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO POR PARTE DEL TUTOR CLÍNICO Y DOCUMENTACIÓN NORMALIZADA (que incluya exactamente cómo evalúa el tutor si se han aprendido las competencias previstas)

La evaluación de los prácticum tal y como se especifica de forma general en la memoria de la titulación del grado en enfermería, es una evaluación continua de la adquisición de competencias y habilidades. No obstante, se incluirán los siguientes sistemas de evaluación:

Cuaderno de prácticas + Evaluación de los Coordinadores de Prácticas de los centros + Coordinador Prácticum correspondiente.



El cuaderno de práctica constituye una herramienta fundamental que recoge las tareas y las evidencias de aprendizaje del estudiante y sirve de guía para la evaluación tanto para tutores académicos -coordinador de la asignatura Prácticum-, como para tutores clínicos y coordinadores de prácticas (Profesores Asociados Clínicos), así como para el propio estudiante. En el mismo se incluyen una colección registros y trabajos, cuidadosamente seleccionados y clasificados en orden cronológico, como pueden ser; las fichas de asistencia firmada por los tutores clínicos, los diarios reflexivos, los registros de actividades realizadas, los procesos enfermeros y la autoevaluación. Estos elementos representan el esfuerzo, los progresos y los logros del alumno, permitiendo a este descubrir sus fuerzas personales, debilidades, y necesidades de aprendizaje a través de la reflexión.

Para facilitar la coordinación de todo el profesorado con responsabilidad en la evaluación se dispone de una Web que incluye datos, sujetos a la ley de protección, por lo que el acceso a la misma ha de realizarse mediante identificación y contraseña.

En ella se dispone en un solo recurso, todas las rúbricas de evaluación de los diferentes Prácticum, facilitando el proceso de evaluación.

Mediante un enlace se accede a cada una de las rúbricas, y la evaluación de cada alumno y alumna queda recogida en una hoja de cálculo que es enviada mediante enlace directo al Coordinador/a respectivo/a. Este sistema genera de forma automática los diferentes listados y archiva cada una de las competencias evaluadas a cada alumno/a. Las diferentes hojas de cálculo recibidas se integran en una aplicación única. A esta plantilla de Evaluación se accede desde la WEB de Coordinación.

La rúbrica elaborada por las competencias asignadas a cada uno de los Prácticum, donde se tendrá en cuenta la consecución de estas en una escala de valoración del 1 a 5, sumada a la actitud del alumno en el desarrollo de las prácticas, siendo esta un requisito fundamental para superar la evaluación. **Máximo 6 puntos.**

SISTEMA DE RECONOCIMIENTO (CERTIFICADOS Y OTROS) DE TUTORES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD

El general de reconocimiento de Tutoras/es clínicos

V. CERTIFICACIÓN NEGATIVA DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES (Cumplimenta la Universidad)

Corresponde a la Universidad recabar a los alumnos la certificación negativa del Registro Central de Delincentes Sexuales, y dar traslado de dicha certificación a la dirección de los centros sanitarios donde se realicen las prácticas, **antes del inicio de las mismas.**

VI. COHERENCIA ENTRE LA ACTIVIDAD FORMATIVA Y LAS ESTRATEGIAS DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA (Corresponde a la Dirección General de Investigación y Gestión del Conocimiento, de la Consejería de Salud)



VII. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DOCENTE y ÉTICA ASISTENCIAL (Corresponde al centro sanitario)

Todo ello contará con la conformidad expresa y firmada por la Dirección de la Unidad de Gestión Clínica implicada, y con el visto bueno de la dirección gerencia del centro sanitario

3. Desde la dirección gerencia del centro sanitario se enviará la documentación al mismo vicerrectorado, a los decanatos de las facultades, y a la Dirección General de Investigación y Gestión del Conocimiento, de la Consejería de Salud, antes de mediados de mayo del curso anterior, para su revisión antes de ser sometido a la consideración de la Comisión Mixta. Finalmente, la Comisión Mixta valorará su aprobación.

4. Del Plan de Colaboración aprobado por la Comisión Mixta, desde la Consejería de Salud se dará traslado a las direcciones gerencia de los centros sanitarios.

